



GUÍA DOCENTE 2019-2020  
**Derecho Mercantil**

**1. Denominación de la asignatura:**

Derecho Mercantil

**Titulación**

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Código**

6108

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

MATERIA 3.3.: Derecho Mercantil (MÓDULO 3: Elementos Jurídicos Básicos)

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

E.U.A. de Relaciones Laborales

**4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :**

Rafael Vega Tejedor y M<sup>a</sup> Jesús Jabato Dehesa

**4.b Coordinador de la asignatura**

Rafael Vega Tejedor

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

CURSO: Segundo/SEMESTRE: Segundo semestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria



## 7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

## 8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Resolución de problemas jurídico-mercantiles y casos prácticos de Derecho Mercantil.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar el régimen jurídico de los sujetos del tráfico mercantil, las diferentes situaciones de los mismos en especial la libre



competencia, la situación de crisis y su régimen concursal.

CE3. Análisis, búsqueda y gestión de la información: Conocer la normativa mercantil vigente, su relación entre sí y con el resto del ordenamiento jurídico.

CE4. Comunicación oral y escrita: Comprensión del lenguaje jurídico-mercantil y correcto uso de la forma escrita en este ámbito.

CE5. Conocimiento de lengua extranjera: Entender y manejar términos jurídicos principalmente del ámbito de la Unión Europea, en lengua extranjera.

CE6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (Legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).

CE7. Trabajo en equipo: Compromiso de trabajo en común, asumiendo responsabilidades compartidas en relación al mismo objetivo común.

CE10. Razonamiento crítico: Interpretación crítica de los contenidos jurídico-mercantiles pretendiendo obtener la respuesta idónea ante las posibles demandas del tráfico mercantil.

CE11. Habilidad en las relaciones interpersonales: Ejercitar oralmente la capacidad de debate y argumentación de ideas, principios y normas jurídicas.

CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico en el marco de sus actuaciones.

CE13. Aprendizaje autónomo: Adquirir capacidad de resolución a cuestiones que puedan plantearse a través del uso de las herramientas metodológicas utilizadas.

## 9. Programa de la asignatura

| 9.1- Objetivos docentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento de la legislación mercantil vigente.</li><li>- Formación adecuada para la correcta interpretación jurídica de la normativa mercantil.</li><li>- Capacidad para la constatación de la norma en su aplicación en la jurisprudencia.</li><li>- Capacidad para continuar de forma autónoma en sus estudios de Derecho Mercantil.</li><li>- Sensibilidad ética en la aplicación de los conocimientos adquiridos.</li><li>- Asumir los valores democráticos en el tráfico mercantil.</li></ul> |
| 9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p style="text-align: center;"><b>INTRODUCCION</b></p> <p><b>TEMA I: Concepto, Fuentes y Sujetos del Derecho Mercantil</b></p> <p><b>TEMA II: El empresario Individual</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



### **SOCIEDADES MERCANTILES**

**TEMA III: Teoría General de Sociedades**

**TEMA IV: Sociedades Colectivas y Comanditarias**

**TEMA V: Sociedad de Responsabilidad Limitada**

**TEMA VI: Sociedad Anónima**

**TEMA VII: Sociedades Especiales**

### **DERECHO DE CONTRATOS**

**TEMA VIII: Teoría General del Contrato Mercantil**

**TEMA IX: CONTRATOS MERCANTILES I. La Compraventa Mercantil**

**TEMA X: CONTRATOS MERCANTILES II. Contratos de Arrendamientos Mercantiles. Contratos de Representación.**

**TEMA XI: CONTRATOS MERCANTILES III: La Propiedad Industrial. Contratos de Financiación y Servicios Bancarios.**

**TEMA XII: CONTRATOS MERCANTILES IV: Contrato de Seguro. Contrato de Transporte**

### **CRISIS EMPRESARIAL**

**TEMA XIII: El Derecho Concursal**

#### **9.3- Bibliografía**

##### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Fernández De La Gandaria, L y Otros, FUNDAMENTOS DE DERECHO MERCANTIL, Última Edición, Tirant lo Blanch, Valencia, Barcelona, Grupo Wolters Kluwer, (2012) TODO SOCIEDADES MERCANTILES, Última Edición, CISS,  
Grupo Wolters Kluwer, (2012) TODO Contratos para la Empresa, Última Edición, CISS,  
Guillermo J. Jimenez Sanchez y Otros, LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL, Última Edición, TECNOS,  
Sanchez Calero, F, PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL, Última Edición, Thomson -Aranzadi, Navarra,



|                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sierra Noguero, E, CURSO DE DERECHO MERCANTIL (RELACIONES LABORALES), Ultima Edición, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, Texto Legal, CODIGO DE COMERCIO, Ultima Edición, Varias, |
| Vicent Chulia, F, INTRODUCCION AL DERECHO MERCANTIL, Ultima Edición, Tirant lo Blanch, Valencia,                                                                                              |
| <b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>                                                                                                                                                            |
| Texto Legal, CODIGO CIVIL, Ultima Edición, Varias,                                                                                                                                            |
| Texto legal, LEGISLACION BASICA MERCANTIL, Ultima Edición, Varias,                                                                                                                            |
| Texto Legal, CONSTITUCION ESPAÑOLA 1978, Ultima Edición, Varias,                                                                                                                              |

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

| Metodología                                                   | Competencia relacionada                                        | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Clases Teóricas                                               | CB1-CB5,CG1-CG5<br>CE1,CE2,CE3,CE4,C<br>E10,CE12,CE13          | 24                 | 0                | 24             |
| Clases Prácticas<br>(Grupos pequeños)                         | CB1-CB5,CG1-CG5<br>CE1,CE4,CE6,CE7,C<br>E10,CE11,CE12,CE1<br>3 | 20                 | 10               | 30             |
| Lecturas y<br>Recensiones                                     | CB1-CB5,CG1-CG5<br>CE1,CE2,CE3,CE4,C<br>E5,CE10                | 0                  | 30               | 30             |
| Exposiciones públicas                                         | CB1-CB5,CG1-CG5<br>CE4,CE5,CE7,CE10,<br>CE11,CE12,CE13         | 1                  | 6                | 7              |
| Seminarios, debates,<br>visitas a empresas e<br>instituciones | CB1-CB5,CG1-CG5<br>CE1,CE4,CE7,CE11,<br>CE12,CE13              | 1                  | 5                | 6              |
| Tutorías                                                      | CB1-CB5,CG1-CG5<br>CE1,CE2,CE3,CE10,<br>CE12,CE13              | 6                  | 9                | 15             |
| Realización de<br>Trabajos, Informes,<br>Memorias y pruebas   | CB1-CB5,CG1-CG5<br>CE1,CE2,CE3,CE4,C<br>E5,CE6                 | 2                  | 36               | 38             |



|               |    |    |     |
|---------------|----|----|-----|
| de evaluación |    |    |     |
| <b>Total</b>  | 54 | 96 | 150 |

### 11. Sistemas de evaluación:

La evaluación del alumno será efectuada mediante un proceso de evaluación continuada que se realizará a través de las diferentes pruebas y actividades desarrolladas con la finalidad de obtener la información adecuada que permitan conocer su progresión y competencias adquiridas, teniendo en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen final de 4,00 puntos sobre diez.

Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible repetir.

El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

| <b>Procedimiento</b>                                                          | <b>Peso<br/>primera<br/>convocatoria</b> | <b>Peso<br/>segunda<br/>convocatoria</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Actividades de evaluación continua: cuestionarios, test, pruebas orales, etc. | 25 %                                     | 25 %                                     |
| Resolución de casos prácticos                                                 | 25 %                                     | 25 %                                     |
| Intervención en clase y acción tutorial                                       | 10 %                                     | 10 %                                     |
| Exámen final                                                                  | 40 %                                     | 40 %                                     |
| <b>Total</b>                                                                  | <b>100 %</b>                             | <b>100 %</b>                             |

### Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que por razones justificadas no puedan realizar el procedimiento habitual de evaluación continua, deberán solicitar dentro de las dos primeras semanas de docencia de la asignatura al Director del Centro, el reconocimiento de la excepcionalidad en su evaluación. Reconocida ésta, la calificación final consistirá en la nota obtenida en el examen final.

Convocatoria extraordinaria fin de estudios de grado: la calificación correspondiente a esta convocatoria será la obtenida en el examen final que a tal efecto sea convocado.



## **12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

El desarrollo de esta materia se completará con las siguientes actividades formativas:

- Clases Presenciales: Clases Teóricas y Clases Prácticas
- Seminarios
- Trabajos en Grupo: no superiores a 4 alumnos.
- Prácticas obligatorias consistentes en el análisis y debates sobre diferentes supuestos de jurisprudencia mercantil en aquellas materias objeto del programa de la asignatura.
- Trabajos individuales sobre contenidos referentes a la programación de la asignatura.
- Plataforma virtual de la Universidad de Burgos (UBUvirtual)

TUTORIAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

## **13. Calendarios y horarios:**

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

## **14. Idioma en que se imparte:**

Castellano